

PRESENTE Y FUTURO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Trabajo presentado como Colaboradora-Concurrente del XXI Curso de Defensa Nacional, junio de 2005)

Carmen Álvarez-Arenas Cisneros

Viceconsejera de Empleo y Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Las Fuerzas Armadas y la Constitución

El artículo 8 de la Constitución española de 1978 afirma, sin menor resquicio para la duda, que:

“Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.”

De esta manera tan contundente, y por primera vez en muchos años, el Ejército es el garante de la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y por ende defensa de la Constitución y de las libertades.

Ni la Constitución de 1812, *La Pepa*, ni su impulsor, el *divino* Agustín Argüelles, lo hubiese dicho mejor en tan pocas palabras.

Los constituyentes de 1978 dejaron bien claro en sus debates que el Ejército tiene, también, el derecho y el deber de defender la integridad de España de ataques exteriores... e interiores, ya que la Constitución afirma con claridad meridiana la “unidad indisoluble de la Nación española”

También establece la Constitución que:

“Una Ley Orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la Constitución.”

Ley que fue aprobada en julio de 1981, modificada en julio de 1984 y en la actualidad un anteproyecto de ley para modificar el actual texto. (cuestión que se analiza posteriormente).

No ha sido fácil llegar a esta meta. Desde que, en 1812, las Fuerzas Armadas fuesen el bastión y plataforma de las libertades constitucionales de la Nación, las diversas Constituciones, han respondido solamente al momento político imperante en el que nacieron. Por eso fracasaron o tuvieron una vida breve, incluso algunas ni siquiera llegaron a nacer. Hagamos un breve repaso: el Estatuto Real de la reina gobernadora, de 1834; la España pretoriana de 1840-1868, con los sucesivos golpes de Estado; la Constitución consensuada de 1837; la moderada de 1845; la progresista no promulgada de 1856; la Constitución democrática de 1869; el proyecto nonato de Constitución republicano-federal de 1873 (Pi y Margall); la Constitución de la Restauración de Cánovas del Castillo (1876), que supuso la consolidación del sistema liberal-parlamentario; el régimen paternalista-dictatorial del general Miguel Primo de Rivera, que, también, tuvo su proyecto de Constitución; la Constitución de 1931, en la Segunda República, que, entre otras novedades, reformó el Ejército; la guerra civil de 1936-1939; el sistema autoritario durante cuarenta años, el Fuero de los Españoles, y, por fin, la llegada de la libertad con la transición española del consenso, origen, base y fundamento de la Constitución de 1978, felizmente en vigor.

En estos 27 años nuestra Constitución ha funcionado bien. También en lo relativo a las Fuerzas Armadas. Y ha tenido una gran influencia en el respeto a los derechos humanos y en la separación de poderes, dos pilares básicos en la convivencia nacional. No está mal insistir en ello, y mucho menos en los momentos actuales, en los que la Constitución sufre fuertes embates por parte de quienes la quieren reformar desde una visión partidista y no consensuada con todas las fuerzas políticas.

La Constitución de 1978 se refiere a las Fuerzas Armadas, o a los asuntos de carácter militar, en seis artículos, aunque el más claro y definitorio es el 8 citado antes textualmente.

En el artículo 62, *h*, se establece que el mando supremo de los Ejércitos corresponde al Jefe del Estado (recordemos la actuación definitiva del Rey en la intentona golpista del 23-F, sin salirse un ápice de sus atribuciones constitucionales). Este artículo procede de los hondones de nuestra historia, que desde hace siglos otorga de *facto* o de *iure* la jefatura de las Fuerzas Armadas al Rey. Lo es, o lo ha sido, tradicionalmente en todas las

monarquías europeas. Éste es un poder trascendental, ya que le otorga al Jefe del Estado el poder de árbitro, de símbolo, aunque las competencias prácticas las tenga el Gobierno. O lo que es lo mismo, el Rey tiene la *autóritas*, que en muchas ocasiones es más importante que la *potestas* de ejercerlo.

En el artículo 97 se dice que el Gobierno dirige la política interior y exterior de España, en la que las Fuerzas Armadas juegan un papel importante (misiones de paz en el extranjero: Bosnia, Afganistán, Haití, etc.) tal y como se recoge en las Directivas de Defensa Nacional 1/2000 y 1/2004.

El artículo 28 restringe los derechos de asociación, sindicación y huelga a los miembros de las Fuerzas Armadas.

El artículo 29, en el que, de alguna manera, se imposibilita a los militares para que puedan interponer o ejercer el derecho de petición.

El artículo 30, que consagra el derecho y el deber de defender a España.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

En la ponencia constitucional se trató, también, la conveniencia de incluir a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado dentro de los artículos de las Fuerzas Armadas. Al final se decidió que no era conveniente, puesto que los fines y medios de los cuerpos policiales son distintos, aunque en algunos momentos puedan confluir en sus objetivos.

La misión de las fuerzas policiales es, fundamentalmente, proteger los derechos, las libertades y los bienes de los españoles, por lo que, aunque puedan parecer sinónimos de las misiones de los ejércitos, no son comparables. Cada uno tiene un nivel distinto de actuación.

Otro tema distinto es el carácter militar de la Guardia Civil (que puede parecer una contradicción en sus términos). Hubo acalorados debates en la Comisión Constitucional. Se esgrimieron dos argumentos fundamentales:

“Cuando se creó la Guardia Civil por el Duque de Ahumada, en 1844, su fundador, con aprobación de Narváez, le confirió una estructura y constitución militar evidente. Años más tarde, en la restauración canovista, incluso, la Guardia Civil estuvo adscrita a las Fuerzas Armadas. A lo largo del siglo XX, sin embargo, la Guardia Civil ha sido un Instituto Armado de carácter y *disciplina militar*, pero en

modo alguno era *militar*. La Constitución de 1978, por fin, dejó claro las funciones y el carácter de la Guardia Civil, como lo es ahora.”

Palabra de Rey

Es conveniente recordar, aquí y ahora, las palabras del rey Juan Carlos I en la Pascua Militar de 1979, es decir, pocos días después de ser firmada la Constitución ante las Cortes Generales, tras un referéndum que obtuvo el abrumador “sí” de los españoles.

Ante las Fuerzas Armadas, el Rey exigió a los militares:

“Mi deseo es que todos sirváis al pueblo español como supremo objetivo de lograr la seguridad de la patria, encerrando también en lo más íntimo de vuestros corazones, los sentimientos y las opiniones políticas generales, poniendo todo vuestro entusiasmo y vuestra fe en vuestros valores superiores y en España.”

La situación actual de las Fuerzas Armadas

La sociedad española, como la europea, está siendo testigo, muchas veces sin ser conscientes de ello, de unos cambios transcendentales. No me refiero a las mudanzas políticas, que también, sino a las sociales, que al fin y a la postre son las que más influyen en los ciudadanos.

Echemos una mirada atrás, diez años por ejemplo, que es muy poco tiempo en la vida: entonces apenas se veían inmigrantes en nuestras calles, el servicio militar era obligatorio, ninguna casa estaba conectada a internet, España estaba en regresión demográfica, los colegios de las ciudades estaban medio vacíos, la Unión Europea era cosa de quince, las pateras eran raras, exóticas (en Canarias se las recibía con aplausos por el peligro y esfuerzo que suponían), nuestros pequeños comercios no tenían la competencia del Tercer Mundo, las mafias internacionales en España eran meras especulaciones... Y además la caída del muro de Berlín en 1979 cambió rotundamente las relaciones internacionales y la focalización de los conflictos.

También las Fuerzas Armadas y el concepto de guerra era distinta: Osama ben Laden (no *bin*, que es terminología sajona) rumiaba sus crímenes de pesadilla en solitario, las Torres Gemelas exhibían su orgullo ante el mundo, los atentados terroristas no era masivos, los terroristas suicidas estaban sólo en las páginas de los libros, los ciudadanos libres del mundo no tenían ninguna sensación de peligro cercano...

“¿Quién iba a atacar a los países libres y democráticos, meta y altar donde todos deseaban postrarse?”, pensábamos, ilusos.

Si la sociedad ha cambiado y sigue haciéndolo, la pregunta para nosotros es sencilla: ¿los ejércitos se han amoldado a las nuevas necesidades? ¿Ha habido *aggiornamento* en nuestras Fuerzas Armadas?

Después de la Segunda Guerra Mundial, en el mundo libre, los ejércitos lo componían hombres libres, que cumplían sus funciones en organizaciones complejas y cada vez más dependientes de la tecnología. Por supuesto, las cargas de caballería habían pasado de moda, por inútiles, y la guerra (fría o caliente) se llevaba a cabo por otros medios.

Especialmente tras las explosiones de Hiroshima y Nagasaki. El mundo aguantó la respiración ante tamaña demostración de poder letal. Sin embargo, el resuello volvió a los habitantes del planeta al comprobar que esas armas de destrucción masiva eran monopolio de las naciones libres, civilizadas y respetuosas con los derechos humanos. Poco duró la alegría, porque de nuevo llegó la zozobra cuando otras naciones, que no eran libres, ni ricas, ni respetuosas de nada, de nadie, las tuvieron.

Para alcanzar su posesión, países como China, India o Pakistán, pobres de solemnidad, donde la miseria, el hambre y las enfermedades imperaban, entraron de lleno en la carrera nuclear. China, era una férrea dictadura y sus dirigentes, fuertemente jerarquizados, podían cometer una locura arrastrados por un líder visionario. La revolución cultural, por ejemplo, fue impulsada desde arriba y retrasó años la modernización del país, por no hablar de los crímenes, vejaciones y errores cometidos en su nombre.

Aún hoy, las naciones libres están muy alerta ante el riesgo nuclear que ha supuesto el desmoronamiento del imperio soviético y la posibilidad -real- de que elementos terroristas puedan acceder a las armas de destrucción masiva.

Pero no nos adelantemos en el tiempo. Dejemos a los días caminar por sus pasos. En las décadas setenta y ochenta, con dos imperios frente a frente (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos), se produjo por parte de Estados Unidos un salto tecnológico que hizo avanzar a los norteamericanos en todos los campos militares. La conocida como “guerra de las galaxias”, es decir, el escudo protector de Estados Unidos en la era Reagan. Ésta fue una de las causas del desmoronamiento de la Unión Soviética, que entonces ni siquiera fue capaz con todos sus sensores y radares de impedir que un joven piloto alemán aterrizase con su avioneta en plena Plaza Roja, a un

paso del despacho del entonces secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov.

Esta revolución en la tecnología militar permitió conseguir algo que hasta entonces era ciencia ficción: analizar en tiempo real lo que sucede en pleno campo de batalla, o en lugares alejados, y poder actuar con precisión sobre los acontecimientos.

Un paso decisivo fue la aplicación de la informática y la red de redes en los ejércitos. Se olvida que Internet fue un invento del ejército americano, que conectaba en el mundo, en tiempo real, sus bases logísticas y de mando. Muchos años después, internet saltó a la sociedad civil y ahora el mundo está conectado “a la velocidad de la luz y a un precio asequible a todos los habitantes del planeta”. Sólo se necesita tener un teléfono y un ordenador. Es la gran revolución de finales del siglo XX y del siglo presente, que aún no estimamos en su justo valor.

La consecuencia natural de todo este entramado invisible, que une y cierra al mundo, convirtiéndolo de verdad en una aldea global, es que los múltiples satélites, sensores, radares, reconocimientos aéreos terminan en una base de datos que en décimas de segundos analizan, desechan, filtran y seleccionan la información casi a tiempo real de que sucedan los acontecimientos.

Todo ello proporciona al mando una visión muy acertada de lo que ocurre y sus decisiones se basan en análisis reales, lo que les permite enviar órdenes, por canales seguros, a las tropas y a éstas actuar conjuntamente.

Esta es otra guerra, no es la tradicional imperante hasta los años ochenta del pasado siglo. Los héroes han dejado paso a los especialistas e informáticos. Los riesgos personales se reducen y el enemigo se siente inerme ante lo que les viene encima de no sabe dónde. Pensemos por un momento en los bombardeos “inteligentes” a una distancia de cientos de kilómetros del objetivo.

El fruto de toda esta capacidad de obtener información es, lógicamente, la rapidez y agilidad en los procesos de decisión del mando.

Las unidades a las que van destinadas las órdenes se mueven más rápidas, sincronizadas con el operativo total, con precisión, utilizando las vías mejores para neutralizar al enemigo. Su despliegue será más efectivo, con menos bajas propias, y más

eficaz en el cumplimiento de la misión encomendada. Los puntos débiles propios se solventarán enseguida y se aprovecharán los flancos más vulnerables de los enemigos.

Además, los conocidos como “daños colaterales” (aunque son siempre dolorosos) serán menores y se reducirán en gran medida, aunque seguirán siendo inevitables en la población civil, puesto que los objetivos militares pueden estar en medio de poblaciones (la dictadura de Saddam Hussein no tuvo empacho en secuestrar a cientos de extranjeros para colocarlos junto a los cuarteles como escudos humanos). Lo mismo ocurre en las denominadas bajas “por fuego amigo”. Son imposibles de evitar, aunque sí de reducirse, ya que una mayor información no supone la infalibilidad o precisión absoluta, que es una quimera hasta ahora imposible de conseguir. Es el factor humano propio y del enemigo.

La tecnología, sin duda, ha revolucionado el campo militar, pero aún estamos en mantillas en relación con el futuro que nos espera.

El Ejército y la Sociedad civil

Estamos lejos en tiempo -y aún más alejados en mentalidad- de la *redención a metálico*, la ignominiosa posibilidad de eludir el servicio militar mediante el abono de una cantidad que oscilaba en los primeros años del siglo pasado entre las 1.200 y las 2.200 pesetas, según reemplazos. La cantidad recaudada ascendía en años de paz a diez millones de pesetas, pero se cuadruplicaba en tiempos de guerra.

Pagar esta cantidad en aquellos tiempos de hambre, miseria, penalidades y quebrantos estaba sólo al alcance de muy pocos, de los que poseían bienes y riquezas en comparación de la inmensa mayoría de españoles.

Incluso las clases medias y los menos pudientes se entrampaban de por vida para evitar que sus hijos hiciesen el servicio militar obligatorio. Las familias sin recursos estaban destinadas desde la cuna a *servir al rey* durante tres años, salvo que decidiesen emigrar a América, el “dorado” para los que deseaban una vida mejor que la que soportaban en el terruño. También podían ser declarados desertores, lo que significaba su muerte civil, ya que tenían que esconderse para no terminar, si eran apresados, en batallones disciplinarios.

Para librarse de *servir al rey*, muchos jóvenes contraían la sífilis o la blenorragia para ser incluidos en la lista de enfermos. También hay datos de interés: el porcentaje de prófugos

pasó del 2,68%, en 1895, al 22,09%, en 1914, en las campañas de África. Durante estos 18 años, en cada quinta ascendía el número de desertores en más del uno por ciento (¹).

No hay que ser lince para comprender que los que eran alistados por no tener dinero ni influencias, tampoco poseían un espíritu militar acrisolado, sino más bien querían que aquel “mal trago” pasase cuanto antes sin dejar en su cuerpo, o en su alma, secuelas perdurables.

La *redención a metálico* fue abolida el 6 de febrero de 1925 por el general Miguel Primo de Rivera, aunque años antes, siendo ministro de la Guerra, el general Agustín de Luque y Coca (Gabinete Canalejas, 1912), hubo una reforma consistente en hacer la leva obligatoria en tiempos de guerra y pagar 2.000 pesetas en tiempos de paz (*soldados de cuota*) para hacer sólo cinco meses de mili (diez meses para los que abonaran 1.500 pesetas). Todo se fue al traste cuando el presidente del Consejo fue asesinado por el anarquista Manuel Pardiñas ante el escaparate de la Librería “San Martín”, en la Puerta del Sol, mientras el político curioseaba las últimas novedades editoriales.

Hubo, empero, un antecedente lejano: en el año 1888, el ministro de la Guerra, Manuel Cassola y Fernández (Ministerio Sagasta), pretendió implantar el servicio militar obligatorio y dignificar los sueldos, entre otras reformas militares, pero no cuajaron por la oposición de los generales, especialmente de Martínez Campos.

Sagasta no quiso hacer cuestión de Gabinete de los proyectos de su ministro y éste tuvo que dejar la Cartera ministerial. Antonio Cánovas, entonces en la oposición, apoyó el servicio militar obligatorio en tiempo de guerra, aunque aceptaba la redención a metálico en el servicio de guarnición en tiempos de paz

El servicio militar voluntario, un tema recurrente en las campañas electorales de los años noventa del siglo pasado, fue, por fin, puesto en práctica por el presidente del Gobierno, José María Aznar en un tiempo récord, cuando este tema hubiera necesitado un tiempo de transición entre el obligatorio y el voluntario, aunque, dada la buena disposición de los Ejércitos, todos los ajustes se llevaron a efecto de una manera rápida, eficaz, y con el asentimiento de toda la sociedad civil española.

¹ Miguel Martín, *El Colonialismo Español en Marruecos*, Ruedo Ibérico, 1973.

Pero hay algo de lo que nadie con responsabilidad puede sustraerse: los dineros. El ejército voluntario cuesta mucho más caro que el obligatorio. Recordemos que también la inclusión de la mujer en el Ejército, conforme a la no discriminación que está recogida en la Constitución de 1978 en su artículo 14, se llevó un buen bocado del presupuesto, ya que hubo que adecuar las instalaciones militares a las necesidades propias de la mujer.

El Ejército se enfrentó al reto de cambiar la cantidad por la calidad, que se resume, a grandes trazos, en el adiestramiento, la modularización y los nuevos materiales.

Es la combinación de estos tres elementos la que genera un ejército más reducido sin perder por ello la eficacia. Y, además, con más operatividad a la hora de enviar una fuerza expedicionaria a cualquier país en conflicto.

Por su profesionalización y especialización en armamento moderno, España mantiene fuerzas en distintos países hispanoamericanos y Afganistán con un riesgo mínimo de bajas, ya que la ciudadanía española, como todas las sociedades, que quiere vivir en paz y en prosperidad, no desea en absoluto que nuestro personal de tropa y marinería sufran en demasía los riesgos de una guerra, ya sea próxima o remota, por causas de etnias o de religión.

Por lo tanto, los ciudadanos exigen a los mandos de los ejércitos de todos los países occidentales ganar guerras o superar las adversidades (derivadas por conflictos lejanos) con el menor coste de vidas, ya que la opinión pública no soporta la llegada de ataúdes en aviones militares.

Pero es que, además, tampoco soporta las bajas del supuesto enemigo (que no es *su* enemigo directo). Las fuerzas expedicionarias, por lo tanto, se enfrentan a un dilema casi de tragedia griega: deben convencer y vencer, pero sin bajas propias o ajenas. La solución es muy complicada, que se resuelve, afortunadamente, por la pericia, la veteranía y la mano izquierda de los mandos, que tienen experiencia en esta clase de conflictos. Nunca mejor que en estos supuestos la veteranía es un grado.

Aparece un nuevo enemigo

Desde hace casi treinta años (se inició en Jordania con Septiembre Negro, con secuestros y voladuras de aviones), ha aparecido un adversario nuevo, extremadamente peligroso, ya que sabe moverse a plena luz del día sin que se le pueda reconocer (no lleva ningún uniforme), maneja armas potentes y está muy fanatizado. Su acción es

desesperada y casi nunca busca la huida. Desea perecer en su acción, lo que hace sumamente difícil prevenir sus reacciones.

Si a lo anterior añadimos que estos terroristas, en su mayoría suicidas, pueden acceder a la posesión de armas de destrucción masiva, la combinación es letal. Como sucedió en el atentado del 11 de septiembre de 2001 (11-S) en Nueva York, que unos pocos asesinos fanáticos hicieron cambiar al mundo libre, hasta ese momento tranquilo, orondo, bien alimentado, satisfecho y soñando que los focos calientes del mundo estaban muy lejos de sus hogares.

Lo mismo sucedió en Madrid con el cobarde atentado del 11 de marzo 2004 (11-M). España estaba acostumbrada al terrorismo de ETA y una mañana se desayunó con la terrible matanza de modestos trabajadores que acudían a sus centros de trabajo en transporte público.

De repente, las sociedades occidentales comprobaron que eran tan vulnerables a los atentados masivos como los países del tercer mundo o los focos calientes de Oriente Medio. Y se preguntaron, sobrecogidas, si a este terrorismo se puede combatir con la libertad, la democracia, la prosperidad y los valores éticos que tanta sangre, sudor y lágrimas ha costado implantar a las sociedades libres. O lo que es lo mismo, si el estado de derecho tiene mecanismos de defensa ante este nuevo riesgo.

La pregunta aún sobrevuela las cabezas y los expertos, si es que en este tema hay expertos solventes, están cavilando sobre ella.

Otro dato nuevo viene a ensombrecer aún más el panorama internacional. Son los llamados “estados fracasados”, los antiguos Estados de la Unión Soviética, que, tras la caída del muro, se dieron cuenta de la prosperidad ajena mientras ellos seguían con su hambruna y su ruina física, intelectual y medioambiental.

Lógicamente, el hambre arañó más los estómagos y los cerebros cuando pudieron contemplar, atónitos, cómo los vecinos comían opíparamente mientras ellos nada tenían que llevarse a la boca. El “telón de acero” cayó y con él la venda de los ojos y los tapones de sus oídos (la férrea censura soviética).

Y como en una familia venida a menos, todo se puso en almoneda, incluidas las armas de destrucción masiva, que en esta cuestión sí eran multimillonarios.

Mezclemos el fanatismo, la falta de valores morales, la lectura con orejeras de El Corán, la miseria de sus países, las injusticias seculares (que hay muchas), las prédicas de imanes faltos de cultura y preparación, más la avaricia, el deseo de dinero fácil y la facilidad de compra de armas potentes en un mercado cada vez más abierto... el resultado es una verdadera bomba de destrucción masiva bajo nuestros cómodos sillones del salón.

Frente a esta amenaza no se puede dormir tranquilo. Por lo menos los responsables de la seguridad. No pueden, ni deben hacerlo.

El terrorismo internacional ha hecho añicos las teorías clásicas de seguridad. No nos enfrentamos con personas que se han educado bajo códigos éticos o morales, ni siquiera razonan con lógica aristotélica, madre del pensamiento occidental. No se arredran ante nada, ni siquiera ante las matanzas de niños o masacres en los mercados rebosantes de amas de casa y abuelos. Mejor para ellos: más terror, más dolor y más muertes. Es la publicidad que buscan.

Todo lo proyectan con el fin de copar las primeras páginas de periódicos, o una apertura de telediario, que muestre con detalles escabrosos el horror de sus bombas. Ese es su objetivo: aterrar a las personas normales, las que no quieren problemas, las que buscan una vida apacible, sin mayores complicaciones, que son la inmensa mayoría en el mundo libre.

El terrorismo plantea otra posibilidad que agrava su mera existencia: busca desesperadamente hacerse con el armamento nuclear que almacenan, por toneladas, las antiguas repúblicas soviéticas. La posibilidad de que esas armas terminen en sus manos en un hecho cierto y gravísimo, cuya sola posibilidad deberían envenenar los sueños de los políticos.

¿Quién es el enemigo? ¿Cómo se presenta ante nosotros? No en ejércitos convencionales, desde luego. Son invisibles, porque puede ser el panadero o carnicero de la esquina, o aquel joven y educado que frecuenta la mezquita para rezar sus oraciones los viernes, o saludan con atenta corrección a sus vecinos. Y no tienen que ser forzosamente analfabetos. Los pilotos (¿) de los aviones que se estrellaron contra las Torres Gemelas poseían estudios superiores, ciudadanos ejemplares en sus lugares de residencia o estudio. Hasta sus propias familias se sorprendieron al saber la actuación de sus hijos.

Causa pavor pensar que uno de los terroristas de las matanzas de los trenes de cercanías de Madrid, el que pudo eludir el cerco policial del piso de Leganés, fue a Irak para ser un hombre-bomba y asesinar a sus hermanos árabes que no compartían sus ideas. Así lo atestiguan sus huellas. ¿Dónde habrá nacido este odio a sus semejantes, que le impulsó, una y otra vez, al asesinato masivo?

¿Qué se puede hacer frente a estos enemigos tan peligrosos?

Todo menos bajar la guardia. Hay que potenciar el servicio de inteligencia, la infiltración de personas que puedan entender su idioma para adelantarse a los acontecimientos y, sobre todo, una información rápida y eficaz, que sólo puede darse con acuerdos y tratados entre Estados. En Europa ya no hay fronteras y los servicios de inteligencia de todos los países deben de formar un “corpus” único para combatir eficazmente al terrorismo internacional, que tampoco tiene fronteras y está muy mezclado, con conexiones mutuas entre terroristas de distinto pelaje, porque aunque los orígenes sean distintos los fines son idénticos: la destrucción de la sociedad libre y la implantación de totalitarismo.

Las reglas han cambiado, asimismo. Olvidémonos de las leyes de la guerra, de la caballerosidad ante el enemigo, de la piedad frente al débil, de sálvense, primero, las mujeres y los niños. En esta guerra, las imágenes de la crueldad son un arma valiosa en manos de las televisiones. El objetivo es crear y aumentar el terror y, por consiguiente, que los ciudadanos comprueben desde el salón de sus hogares lo crueles que ellos pueden ser si la sociedad libre no se pliega a sus condiciones.

Y la crueldad no es sólo contra el “infiel”. Son aún más crueles con las personas de su misma religión y raza. En Afganistán e Irak por cada muerto occidental, hay decenas de procedencia árabe... aunque no de su propia corriente ideológica o religiosa (sunitas y chiítas). No admiten medias tintas. O conmigo o contra mí en su grado extremo. Aquel que dé agua al enemigo se convierte automáticamente en enemigo.

Pero todo puede empeorar. Afortunadamente, aún no tienen acceso a las armas químicas y bacteriológicas. Están en ello y la hipocresía de los países industrializados no tendrían inconveniente en ayudarlos por un precio acorde a la destrucción que pueden causar.

Sorprende el cinismo de algunas naciones frente a Saddam Hussein, al que proveyeron cuantiosamente de armas de destrucción masiva durante la guerra Irak-Irán, en la que los muertos superaron el millón de combatientes. Es verdad que los enviados por Naciones

Unidas, antes de la última guerra, y el Ejército de los Estados Unidos, después, no han encontrado las armas de destrucción masiva, pero nadie dudada de su existencia... por la sencilla razón de que fueron algunas naciones del mundo occidental las que habían proporcionado dichas armas y quienes aún guardan los albaranes y el recibo de los cobros.

Los avances en la guerra biológica pueden aumentar la capacidad de las armas hasta un límite insospechado y las naciones libres son muy vulnerables, ya que los límites a la libre circulación de personas y materiales son mínimos y las concentraciones de masas, en un momento y lugar determinado, son frecuentes: viajes en el Metro, grandes acontecimientos deportivos, culturales, conciertos, etc.

Por no decir que hay alguna nación (Corea del Norte, por ejemplo) que no puede dar de comer a sus ciudadanos, pero tiene misiles para la total destrucción de sus hermanos del sur, así como causar daños importantes a otras naciones próximas. Estos Estados totalitarios y dominados por una minoría jerarquizada, con miedo de perder sus privilegios, no harían ascos a vender sus avances técnicos a grupos de desestabilización mundial.

Y no sólo debemos dedicar nuestra atención a estos países pequeños y enrocados en sí mismos durante décadas, sino que también hay que pensar en países que fueron comunistas hace diez años y que ahora han caído en una completa pobreza, cuando no bajo una anarquía dominada por bandas mafiosas.

Este problema no está lejos. Quien crea que son cuestiones “distintas y distantes” se equivoca de medio a medio. Para comprobar su error no hace falta irse lejos. Que abra los ojos en las ciudades españolas y verá que las mafias ya están aquí, que han traído sus crueles métodos de acción, que están dominando el desembarco de dinero ilícito, la prostitución de alto precio y el tráfico de drogas. Y tiene varios niveles, desde las habitantes de las grandes mansiones en la costa mediterránea hasta el soldado sin bandera de los Balcanes, acostumbrado a matar. En los Estados en descomposición prolifera la delincuencia organizada. No hay una autoridad definida, ni leyes que protejan a los ciudadanos.

Y continúan albergando silos con armamento nuclear

Si tuviésemos que definir a un Estado en descomposición habría que decir que allí la guerra es un fin en sí mismo y un medio de vida. El asesinato y el secuestro son negocios sumamente lucrativos. Recordemos los sucesos en el Cáucaso, los Balcanes, Sierra

Leona, Haití, Afganistán, Liberia. En éste último se daba la peculiaridad de que los soldados de Alá eran los guardianes del opio. Caso aparte merecen las guerrillas de algunos países sudamericanos, que tienen sus propios campos de cocaína y hacen grandes negocios con la extorsión y los secuestros de propios y foráneos.

En todos estos países hay contingentes de tropas occidentales bajo la bandera de la Organización de Naciones Unidas . Sin estas fuerzas, que ponen algo de orden en las calles y cuidan de que los alimentos lleguen al mayor número de población, éstas naciones serían borradas por la anarquía y la ley de la selva.

Los Estados fracasados, además, son como la manzana podrida en el cesto de las sanas: corrompen todo lo que tocan. Perjudican a los países vecinos y les obligan a convertirse, de grado o por fuerza, en cómplices de la corrupción. Las naciones pobres junto al dinero fácil, aunque sea ilícito, se convierten en depredadoras también. Ocurre con el tráfico de personas, de drogas o de órganos humanos.

Las Fuerzas Armadas ante los nuevos retos de paz

y seguridad en un mundo globalizado

La situación descrita anteriormente, tan real como la vida misma, plantea un nuevo escenario estratégico. Los responsables políticos deben enfrentarse a nuevos retos de paz y seguridad en el mundo. No es ésta una cuestión baladí, y por ende las Fuerzas Armadas deben adecuarse ante los nuevos peligros, que no vendrán por los caminos tradicionales de la guerra.

El ejército del siglo XXI deberá hacer frente a nuevos peligros, mejor dicho, a viejos peligros con cara nueva. Todo está cambiando: nuestra sociedad, la mentalidad de nuestros jóvenes, las amenazas, la infiltración del adversario con fines ilícitos, los escenarios de las contiendas, ¿o es que no fueron frentes de batalla las estaciones de los trenes de cercanías de Madrid aquel negro 11-M?

No importa de dónde venga el peligro, ni cuál sea su naturaleza, pero en cada lugar debe actuarse con respuestas adecuadas y acordes. Para ello se necesitará una inmediata toma de decisiones de los superiores, de acuerdo con la información recibida; unos efectos acordes al peligro, así como un despliegue de efectivos visibles y sostenidos en el tiempo, no sólo para contrarrestar la situación, sino para disuadir al enemigo a repetir las operaciones.

A priori, los ejércitos modernos deberán prepararse para responder a las operaciones más probables y estar capacitados para las operaciones más improbables y peligrosas para la seguridad. Dados los cambios de estrategia en un mundo tan cambiante, las Fuerzas Armadas deberán poder transformarse, dejando por obsoletas las capacidades que ya no sirvan en el momento presente.

Otro aspecto delicado e importante para el buen funcionamiento de los ejércitos en el siglo XXI es la cooperación con la sociedad civil y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), allí donde las haya. A todos los niveles. En la práctica, y aunque parezca complicado, es cuestión de conocer las leyes –propias y del lugar-, además de mantener una estructura de cooperación, que sea, a la vez, sólida y flexible, que esté bien comunicada, con el fin de que la cooperación sea operativa entre los mandos militares y responsables civiles.

Una transición silenciosa

El Ejército español ha sido en los últimos treinta años la organización que, de una forma prudente, silenciosa y sin ninguna estridencia, ha sufrido una mayor transformación en la sociedad española. Sin primeras portadas en los diarios, las Fuerzas Armadas han cambiado de mentalidad, de estructura, de fines, de objetivos y su presencia tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Las Directivas de Defensa Nacional han ido marcando el camino y así en la 1/2004, actualmente vigente, se establece:

“La transformación, dinámica y permanente de las Fuerzas Armadas, para conseguir su adaptación a las circunstancias y necesidades que se deriven de la situación estratégica en cada momento.”

Si las Fuerzas Armadas deben estar en la vanguardia de respuesta a las necesidades de cada momento, sea en el escenario que sea, su objetivo en los últimos años ha sido la creación de *nuevas capacidades* para gestionar los medios propios para conseguir una más rápida intervención, cuando el peligro se produce, aunque también deben estar preparados para anticiparse a los acontecimientos y a los riesgos de hoy y del futuro.

Una premisa esencial es perfeccionar nuestros métodos y desechar las capacidades que no son necesarias en los momentos actuales.

Esto supone una complejidad y una incertidumbre en la acción. Para solucionar esta situación, deberá actuarse de forma ágil, mediante el análisis del entorno, antes de tomar las decisiones de organización y acción necesarias.

No es redundante repetir que los ejércitos deben cumplir con su misión lo antes posible, de la forma más eficaz posible y con los menores perjuicios posibles. La sociedad, el Gobierno, el Parlamento exige a los militares que cumplan, allí donde estén, su misión fundamental, es decir, cimentar la seguridad y la defensa con rapidez, con eficacia y con los menores costes posibles, tanto humanos como materiales.

Es doctrina de las Fuerzas Armadas que la transformación no está limitada a una cuestión de mayores y menores recursos, sino que está ligada a varios parámetros, como son:

- La apuesta por las tecnologías punta.
- La definición de un modelo de estructura orgánica más eficiente.
- Una mayor rapidez en la toma de decisiones.
- Poseer un personal altamente cualificado, que garantice la utilización de los recursos, casi siempre escasos.

Para ello nada mejor que saber utilizar al máximo los potenciales de los miembros de la organización, tener una rutina eficaz o saber crear el “alma” del conjunto de los individuos, que de esta manera se sienten útiles y unidos, formando parte de un “todo” común y unitario.

Y no hay que olvidar que una vez que una organización cambia, no permanece estática durante mucho tiempo, sino que debe entrar en un proceso dinámico que supondrá un cambio cotidiano, silencioso pero constante, y cambiante con el entorno y las necesidades a satisfacer.

El futuro de las Fuerzas Armadas españolas

El futuro de nuestros Ejércitos depende, naturalmente, del futuro de la sociedad y de sus necesidades. Como la sociedad avanza más rápidamente que las leyes, y que las circunstancias nacionales e internacionales, el futuro de las Fuerzas Armadas españolas deberá acompasarse lo antes posible con los cambios de España y el mundo actual.

Nuestro país forma parte activa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y de la política común de seguridad y defensa de la Unión Europea, además de tener intereses vitales en el Mediterráneo y formar parte de una relación amigable con Estados Unidos.

Dicho de otro modo: las Fuerzas Armadas, según opinión de los mandos, deberán adaptarse para cumplir eficazmente las nuevas misiones que se le encomienden en el *marco conjunto y combinado*.

Estas misiones deberán responder a los postulados siguientes:

1. Garantizar la seguridad nacional frente a cualquier riesgo que pueda ponerla en peligro.
2. Capacidad de defensa propia, independientemente que pueda recibir ayuda de otros países.
3. Operatividad para dar respuesta militar a una crisis internacional, dentro del diseño de las organizaciones internacionales.
4. Sostenimiento de las Fuerzas en el exterior, con el fin de cumplir los compromisos internacionales adquiridos por el Gobierno español.
5. Incremento de la colaboración entre las Fuerzas Armadas y otras Fuerzas Policiales en la lucha mundial contra el terrorismo, así como el narcotráfico y el crimen organizado.
6. Entera disposición y colaboración con las autoridades civiles ante las catástrofes naturales o humanas, contribuyendo, de manera excepcional, a tareas propias de la administración civil.
7. Capacidad para neutralizar al adversario.
8. Capacidad de supervivencia y protección en ambientes hostiles, como son las zonas calientes del planeta.
9. Capacidad de apoyo logístico conjunto, principalmente en la ejecución del transporte estratégico.
10. Capacidad de gestión de las crisis de una manera rápida y eficaz.

11. Control de la información para gestionar con mayor precisión los acontecimientos.
12. Capacidad de proyección, que permita aplicar el poder militar en el lugar y momento adecuado.

Por todo ello, las Fuerzas Armadas españolas deben disponer de una organización militar que responda a las siguientes características:

- Funcionalidad.
- Integración.
- Operatividad.
- Mayor proyección exterior.
- Integración más eficaz en las operaciones conjuntas internacionales.

Las Fuerzas Armadas españolas tienen un reto importantísimo ante sí: adecuarse a los cambios que se están produciendo con rapidez inusitada. Nunca en la historia ha habido movimientos tan rápidos y cambiantes en población, armamento, logística, transmisión de datos, conocimientos, cultura y fenómenos migratorios, etc.

También se dan estos mismos cambios en las organizaciones criminales, que conocen y utilizan los mejores y más modernos medios para cometer sus atentados, secuestros, extorsiones y blanqueo de dinero ilícito.

El terrorismo internacional sabe cómo infringir el mayor daño posible y no duda en utilizar los sofisticados medios que la tecnología actual pone en manos de todos los que conocen la red, un instrumento fácil para su comunicación, propaganda y captación de nuevos miembros.

Por ello, es urgente y necesario proporcionar todos los instrumentos señalados para que nuestras Fuerzas Armadas, los tres Ejércitos desde una acción conjunta y eficaz, estén a la altura de las exigencias de paz, seguridad y defensa que el siglo XXI nos reclama a las sociedades libres.

Nueva ley de defensa

Al día de hoy, está vigente la Ley Orgánica 6/1980 de 1 de julio modificada en parte por la Ley Orgánica 1/1984 de 5 de enero de Defensa Nacional y Organización Militar. Es una realidad, como hemos visto, a lo largo de este análisis, que la situación internacional, la modificación de riesgos y amenazas y la nueva realidad de nuestras Fuerzas Armadas, demandan con urgencia una nueva ley orgánica que de cobertura a una realidad práctica que a veces se muestra inoperante por la carencia de respaldo legal.

Sin duda, es este un tema de Estado que debe propiciar la búsqueda y alcanzar, sin duda, el mayor consenso político posible, fundamentalmente entre los dos grandes partidos. Es evidente que la Defensa Nacional no puede estar al albur de la alternancia política sino que debe mantener una continuidad que, por lo menos, como en el caso actual, dure más de 20 años.

Por ello, y ante la presentación que ha hecho el gobierno del proyecto de Ley Orgánica de Defensa Nacional, el Partido Popular renunció a la presentación de una enmienda a la totalidad para trabajar en un posible acuerdo parlamentario que propiciara una votación favorable.

Hasta el momento, el debate sigue abierto y es evidente que hasta el comienzo del nuevo periodo de sesiones en el mes de septiembre no se conocerá texto definitivo. Sin embargo, el texto presentado por el gobierno a propuesta del ministro de Defensa contiene algunas cuestiones que, al margen de las que formalmente plantee el grupo parlamentario popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado, a título personal me merecen una especial consideración.

En general, la supresión de la palabra guerra que, por otra parte, aparece hasta por tres veces en el texto de la Constitución del 78 parece más una cuestión de forma, de imagen y de querer dar la sensación de mayor moderación y mejor "talante", en definitiva, un complejo de pacifismo trasnochado que además no se compadece con el fondo del texto legal. Así se habla de "situaciones de crisis"; "conflictos armados"; "situaciones de combate".

Cabe destacar que las leyes en vigor antes mencionadas, sí recogen, pese a estar aprobadas con gobiernos socialistas, la palabra guerra como reflejo de lo establecido en nuestra Constitución y como elemento que constituye el objetivo último de la defensa interior y exterior de España.

También el concepto de “guerra” ha evolucionado, pero no por ello borrado de una realidad mundial y globalizada. Asimismo, el actual texto hace referencia a esta posibilidad desde esa sibilina denominación de crisis pero incluso recogiendo textualmente:

“La disposición permanente a defender a España incluso con la entrega de la vida cuando fuera necesario, como el primer y más fundamental deber de todo militar.”

Por otra parte, resulta cuanto menos curioso que al presidente del Gobierno se le atribuya en el actual proyecto de ley, no sólo la dirección política de la defensa, cuestión absolutamente razonable, sino la “gestión” de las situaciones de crisis y la “dirección estratégica” de las operaciones militares. En la ley todavía vigente, se le otorga al presidente la dirección y coordinación del gobierno en materia de defensa y la “dirección de la guerra” asistido por la Junta de Defensa Nacional.

Es obvio que el mando, dirección y coordinación corresponde al presidente del Gobierno y, en su caso y por delegación al ministro de Defensa; pero no es menos razonable que “la gestión y estrategia militar” la efectúe el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD) como máximo exponente de la cadena de mando de las Fuerzas Armadas. Máxime cuando con acierto en el actual proyecto de ley en debate se ordena y refuerza la figura del JEMAD, dándole una capacidad muy superior a la que la ley vigente le otorga, en correlación con los sistemas de mando de países OTAN, buscando una mayor operatividad, rapidez y acción conjunta en el despliegue de unidades según se exige, tanto en el proyecto de seguridad y defensa de la Unión Europea (con las unidades de acción rápida) como en los programas OTAN.

Por otra parte, parece, a mi juicio, innecesario todo el despliegue legislativo del Título Cuarto referido al código de conducta de las Fuerzas Armadas porque son, por una parte obviedades derivadas de los principios constitucionales que fielmente preservan los militares y por otra, que están recogidos en las Reales Ordenanzas que desde muy antiguo son regla moral de conducta, deberes y derechos de la institución militar, como muy bien recoge el artículo 26 de la Ley de Defensa vigente.

En conclusión, resulta urgente y necesario aprobar definitivamente una nueva “Ley Orgánica de Defensa Nacional” que suponga un marco estable en un tema de Estado, que no se pliegue a las ambigüedades conceptuales, revanchas políticas y debilidades parlamentarias.

En este, como en otros casos, el Partido y el Grupo Popular han ofrecido su apoyo al Gobierno para que no se sienta preso de los votos de grupos que no van a querer, ni a entender nunca el concepto de "Defensa Nacional". Pero eso si, sin trampas lingüísticas que rentabilicen situaciones pretéritas en el tiempo y que están provocando no pocos problemas a las relaciones internacionales de España y fundamentalmente con Estados Unidos.